



## ONAC ACREDITA A:

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION &  
CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla:  
ITICCOL S.A.S.

NIT. 900.424.702-7

Carrera 47 106 A 51, Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 15-OIN-014

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2015-06-17

Fecha de Renovación:

2023-06-17

Fecha de publicación  
última actualización:

2024-12-16

Fecha de vencimiento:

2028-06-16

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



  
Director Ejecutivo

## ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.

15-OIN-014

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	<p>Resolución Numero 9 0902 del 24 de octubre de 2013. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017. (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 9 0902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible"</p> <p>4. Requisitos Técnicos de las Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a Edificaciones de Uso Residencial y Comercial:</p> <p>4.1. Diseño de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a Edificaciones Residenciales y Comerciales</p> <p>4.2. Construcción de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales. ANEXO 2. Procedimiento único de inspección en Colombia de instalaciones para suministro de gas combustible destinado a usos residenciales y comerciales.</p> <p>1. Instalaciones nuevas con defectos críticos o no críticos.</p> <p>2. Información previa a la Inspección.</p> <p>3. Aspectos a verificar durante la inspección.</p> <p>3.1. Hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1. Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación.</p> <p>3.1.1.1. Procedimiento utilizando detector de fugas.</p> <p>3.1.1.2. Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor.</p> <p>3.1.1.3. Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro.</p> <p>3.1.1.4. Procedimiento empleando agua jabonosa.</p> <p>3.2. Existencia y operatividad de las válvulas de corte.</p> <p>3.3. Trazado general de la instalación.</p> <p>3.3.1. Trazado.</p> <p>3.3.2. Materiales.</p> <p>3.3.2.1. Para instalaciones nuevas</p> <p>3.4. Condiciones de Ventilación</p> <p>3.4.1. Mediciones de monóxido de carbono.</p> <p>3.5. Ubicación de los artefactos a gas</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.

15-OIN-014

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	<p>NTC 2505: 2006 (Cuarta Actualización) Instalaciones para Suministro de Gas Combustible Destinadas a Usos Residenciales y Comerciales.</p> <p>3. Condiciones generales del diseño (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013)</p> <p>3.3. Líneas individuales literal d) Condiciones Mínimas de Ventilación. 4. Materiales y equipos</p> <p>4.1. Tuberías</p> <p>4.3. Accesorios</p> <p>4.4. Válvulas de corte</p> <p>4.6. Mecanismos de control de sobrepresión</p> <p>4.8. Sellantes</p> <p>5. Requisitos de construcción de la instalación</p> <p>5.1. Instalación de tubería</p> <p>5.2. Métodos de acoplamiento de tuberías</p> <p>5.3. Protección contra corrosión</p> <p>5.4. Ubicación de válvulas de corte.</p> <p>5.5. Centros de medición o de regulación (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013, cuando el mecanismo de control de sobrepresión del regulador de gas descarga el gas al interior de la vivienda o recinto)</p> <p>6. Verificación de ensayo</p> <p>6.1. Verificaciones</p> <p>6.1.1. Trazado de instalaciones para el suministro de gas</p> <p>6.1.2. Componentes de la instalación</p> <p>6.2. Ensayos</p> <p>7. Puesta en servicio (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013)</p>	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	<p>NTC 3631: 2011 (Segunda Actualización) Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean Gases Combustibles para Uso Doméstico Comercial e Industrial.</p> <p>3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores.</p> <p>3.1. Requerimientos generales de ventilación de recintos.</p> <p>3.2. Restricciones para la ubicación de artefactos.</p> <p>4. Métodos de ventilación de los recintos interiores.</p> <p>4.1. Todo el aire proveniente del interior</p> <p>4.2. Todo el aire proveniente del exterior</p> <p>4.3. Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4. Suministro mecánico de aire para la combustión.</p> <p>5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.

15-OIN-014

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3833 de 2002. Dimensionamiento, Construcción, Montaje y evaluación de los sistemas para la evacuación de los productos de la combustión generados por los artefactos que funcionan con gas. 4. Especificaciones para dimensionamiento, construcción y montaje (Instalación) de sistemas de evaluación. 5. Verificaciones que se deben realizar a un artefacto instalado. 6. Requisitos generales de localización para los extremos terminales.	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3838: 2007 Tercera Actualización. Presiones de operación permisibles para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles. (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013). 4.2 Máxima presión de operación permisible (MPOP) designada para los sistemas de tuberías para el transporte, distribución y suministro de gas.	A
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISIÓN PERIÓDICA)	Resolución número 9 0902 del 24 de octubre de 2013. (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017. (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 90902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible" 4. Requisitos Técnicos de las Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a Edificaciones de Uso Residencial y Comercial. 4.3. Mantenimiento de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a Edificaciones Residenciales y Comerciales. ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. 2. Información previa a la inspección. 3. Aspectos a verificar durante la inspección. 3.1 Hermeticidad de la instalación. 3.1.1. Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación. 3.1.1.1. Procedimiento utilizando detector de fugas. 3.1.1.2. Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor. 3.1.1.3. Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro. 3.1.1.4. Procedimiento empleando agua jabonosa. 3.2. Existencia y operatividad de las válvulas de corte. 3.3. Trazado general de la instalación. 3.3.1. Trazado. 3.3.2. Materiales. 3.3.2.2. Para instalaciones en servicio. 3.4. Condiciones de Ventilación. 3.4.1. Mediciones de monóxido de carbono. 3.5. Ubicación de los artefactos a gas	A

## ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.

15-OIN-014

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los requisitos para evaluar la conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISIÓN PERIÓDICA)	<p>NTC 3631:2011 (Segunda Actualización) Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso Doméstico Comercial e Industrial.</p> <p>3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores.</p> <p>3.1. Requerimientos generales de ventilación de recintos.</p> <p>3.2. Restricciones para la ubicación de artefactos.</p> <p>4. Métodos de ventilación de los recintos interiores.</p> <p>4.1. Todo el aire proveniente del interior.</p> <p>4.2. Todo el aire proveniente del exterior.</p> <p>4.3. Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4. Suministro mecánico de aire para la combustión.</p> <p>5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.</p>	A
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido - GNCV para uso Vehicular, Doméstico, Comercial e Industrial.	<p>Resolución número 40278 del 4 abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular y se dictan otras disposiciones. Resolución número 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Numerales</p> <p>5.1. Requisitos técnicos de aplicación general.</p> <p>5.2. Zona Estación de regulación y medición.</p> <p>5.3. Zona de Compresión.</p> <p>5.4. Zona de Almacenamiento.</p> <p>5.5. Zona de llenado.</p> <p>5.6. Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV.</p> <p>5.7. Pruebas de las EDS que suministran GNCV.</p> <p>5.8. Requisitos para el suministro de gas natural.</p> <p>6.1. Procedimiento de la evaluación de la conformidad.</p>	A

## ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.

15-OIN-014

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido GNCV – Madre - para uso Vehicular, Doméstico, Comercial e Industrial.	<p>Resolución número 40278 del 4 abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular y se dictan otras disposiciones. Resolución número 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Numerales</p> <p>5.1. Requisitos técnicos de aplicación general.                      5.2. Zona/estación de regulación y medición.                      5.3. Zona de compresión.                      5.4. Zona de almacenamiento.                      5.5. Zona de llenado.                      5.6. Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV.                      5.7. Pruebas de las EDS que suministran GNCV.                      5.8. Requisitos para el suministro de gas natural.                      5.9. Requisitos técnicos de la EDS Madre y de la EDS Hija.                      6.1. Procedimiento de la evaluación de la conformidad.</p>	A
15	Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido GNCV - Hija - para Uso Vehicular, Doméstico, Comercial e Industrial	<p>Resolución número 40278 del 4 abril de 2017 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a las Estaciones de Servicio que suministran Gas Natural Comprimido para Uso Vehicular y se dictan otras disposiciones. Resolución número 40302 del 2 de abril de 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 40278 de 2017, mediante la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Numerales</p> <p>5.1. Requisitos técnicos de aplicación general.                      5.2. Zona Estación de regulación y medición.                      5.3. Zona de Compresión.                      5.4. Zona de Almacenamiento.                      5.5. Zona de llenado.                      5.6. Equipos y accesorios de la EDS que suministra GNCV. 5.7. Pruebas de las EDS que suministran GNCV.                      5.8. Requisitos para el suministro de gas natural.                      5.9. Requisitos técnicos de la EDS Madre y de la EDS Hija.                      6.1. Procedimiento de la evaluación de la conformidad.</p>	A

# ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.  
 15-OIN-014  
 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012  
**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Inspección de Estaciones de Servicio Automotriz de Combustible Líquido	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones            4.1. Aspectos generales            4.2. Tuberías de conducción de combustibles            4.3. Instalaciones eléctricas            5. Disposiciones para estaciones de servicio            5.1. Equipos de medición de combustible            5.2. Área de abastecimiento            5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos            5.3.1. Instalación de tanques subterráneos            5.3.2. Instalación de tanques en superficie            5.4. Tanques fuera de uso            5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia.            5.6.1. Pruebas de la estación de servicio            5.6.2. Pruebas periódicas            6. Estación de servicio automotriz            6.1. Requisitos particulares            6.2. Área de abastecimiento            6.3. Almacenamiento            6.4. Autoservicio</p>	A

## ANEXO DEL CERTIFICADO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S Sigla: ITICCOL S.A.S.

15-OIN-014

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
15	Inspección Estación Gran Consumidor con Instalación Fija	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", expedidas por Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>4. Disposiciones para todas las instalaciones            4.1. Aspectos generales            4.2. Tuberías de conducción de combustibles            4.3. Instalaciones eléctricas            10. Gran consumidor con instalación fija            10.1. Aspectos específicos            10.2. Área de abastecimiento            10.3. Almacenamiento</p>	A

Sitios cubiertos por la acreditación:

Sede Principal: Carrera 47 106 A 51 Bogotá D.C., Colombia.